

Seida que fue el Acta anterior fue aprobado
y firmado por otros S.^{os}

Sobre q^{ta} los est^{os} El Boletín Ofic^{al} de la Prov^{ia} n.º 66, tram.
no puedan dar in^{scribir} una Circular del Gov^{er}no Político mandando
formeb^{se} ni delibera^{do} que los est^{os} no puedan dar inform^{ación}
ma^{de} q^{ta} de los asuntos
q^{ta} trata el art. 25. ni deliberar mas que de los asuntos de que trata
el art. 25, de la Ley Orgánica: En vista de acordó la
Municipalidad se guarde y cumpla en todas sus par
tes.

Sobre recibos de El mismo n.º transcribe otra de otra Autoridad
de la Em^a Dip^{ta} Prov^{ia} para que se le remita copia. Certificada del recib^o
de expedir la Em^a Dip^{ta} Prov^{ia} de la cuota que ga
rpondrá a esta Villa en el reparto de 40.000, de q^{ta}
hizo en 1843: En vista el est^o Acordó se conteste
a S.^{os} diciendo que el Presupuesto Prov^{ia} asignado
a este est^o en otro año importe 3.500, de cu
yas Cuentas de pago originales se encuentran en las cuen
tas dadas y aprobadas por la Superioridad y equiten
ter en sus Oficinas.

Sobre Sumin^{istro} El n.º 62, transcribe una Circular de la Em^a Dip^{ta} con
Prov^{ia} mandando que los recibos de Suministros se pre
snten en su Prov^{ia}, el 15, del Mes siguiente al del su
ministro o al trimestre de cada año con arreglo a la
Real Orden de 26, de Marzo de 1844, y Circular de 26
de 17 de Sep^{tiembre} último: En vista el est^o Acordó se
guarde y cumpla y se tenga presente a su tiempo.

Sobre devitos de Se vio un Oficio del Cor^{onel} Inten^{te} de Rentas de la Prov^{ia}
los fondos Municipales mandando se remita testimonio de los devitos que
hacen los fondos Municipales a toda clase de Con

